

ACTA NÚMERO 4. En la ciudad de Montevideo, el día 19 de diciembre de 2022, en la sede de Av. Uruguay 1225 se constituyó formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N.º 952/2022 de fecha 20 de octubre del corriente, estando presentes sus integrantes titulares Dra. Andrea Naupp y Dra. Ana Rosés y en calidad de suplente la Dra. Verónica Bujarín.

Asistió administrativamente al Tribunal la funcionaria Florencia Berrondo, estando también presente el Esc. Walter Fiorelli a efectos de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Concurso, aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020.-

Se presentaron a la prueba escrita los siguientes concursantes:

Postulante
4.002.189-2
4.641.491-4
1.879.731-2
3.537.931-9

A la hora 8.55, en presencia del Esc. Walter Fiorelli, se les exhibió a los postulantes tres sobres que contenían cada uno en su interior una opción de prueba diferente, eligiendo uno de los concursantes el sobre con la propuesta número 3.-


Siendo la hora 9.03 dio comienzo la prueba escrita, la que se extendió hasta la hora 12.33, habiéndose hecho uso de una prórroga de treinta minutos.


Se siguió el procedimiento para la preservación del anonimato de la pruebas establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Concursos, se imprimieron

las mismas, se colocaron en los sobres grandes junto con el respectivo pendrive y se engraparon con cada uno de los sobres chicos que contenían las tarjetas de identificación. Seguidamente se mezclaron y numeraron ambos tipos de sobres, comenzando a partir del número 1 y finalizando correlativamente en el número 4.-. Una vez numerados, se separaron los sobres, quedando en poder del Tribunal los que contienen las pruebas y en custodia del Esc. Fiorelli los que contienen los datos identificatorios de los postulantes.

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.-----


Dra. Esc. Verónica Bujarin Peres
FISCAL LETRADO
DEPARTAMENTAL


Dra. Noeff
Fiscal Letrada


Dra. Ana Laura Roses Cal
Fiscal Letrada Departamental




Florencia Berondo
Administrativo I